

**Intervención presentación Dictamen CdR sobre “la estrategia para las regiones ultraperiféricas. Logros y perspectivas”.- Bruselas, 15 de mayo de 2008-05-15**

Señora Directora General Adjunta, señores miembros del Parlamento Europeo, miembros del Comité Económico y Social Europeo y del Comité de las Regiones, representantes de los Estados, representantes y asistentes por parte de las regiones ultraperiféricas,

El dictamen del Comité de las Regiones sobre la estrategia para las regiones ultraperiféricas debería haber sido presentado hoy por su ponente, Don Paulino Rivero Baute, Presidente del Gobierno de Canarias y miembro titular del Comité de las Regiones. Sin embargo, problemas de agenda de última hora le han impedido estar presente en esta sesión de clausura, como me consta que hubiera sido su deseo.

Intervengo pues ante Ustedes, por causa de fuerza mayor, no como representante del Gobierno de Canarias, sino en nombre y representación del Presidente del Gobierno de Canarias en cuanto que miembro del Comité de las Regiones y ponente del dictamen, y con ese título me permitiré simplemente leerles la intervención que a tal efecto me ha encargado el Presidente que les transmita.

“El tratamiento específico de la ultraperiferia ha supuesto un proceso evolutivo que comienza en 1986, con la adopción por parte

de la Comisión Europea de los Programas de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad (POSEIs) y que culmina con la inclusión del artículo 299.2 en el Tratado de Ámsterdam.

El artículo 299.2 del TCE supone, así, la consolidación del reconocimiento de la ultraperiferia por parte de la UE al más alto nivel. El Tratado de Lisboa ratifica este reconocimiento. La UE reconoce la realidad única de las RUP y la necesidad de adaptar las políticas comunitarias cuando son aplicadas en estos territorios.

Sobre la base de dicho artículo, la Comisión europea ha ido desarrollando su estrategia a favor de las RUP a través de varios informes. El primero, de 14 de marzo de 2000, aspiraba a representar “un salto cualitativo” en el enfoque comunitario hacia las RUP y debía constituir el principio de la definición de una estrategia global y coherente a favor de éstas. En el segundo, en mayo de 2004, la Comisión europea respondía al mandato del Consejo Europeo de Sevilla de profundizar en su enfoque y diseñar una verdadera estrategia global y coherente a favor de estas regiones.

El tercer informe, de septiembre de 2007, es el que nos ocupa. Esta Comunicación hace balance de las medidas adoptadas en el marco de la estrategia de 2004 y, a la vez, plantea nuevos retos de futuro abriendo un debate público centrado en cuatro temas que considera “claves”: la inmigración y la evolución demográfica, el cambio climático, la agricultura y la política marítima.

El Comité de las Regiones comparte plenamente el objetivo de un enfoque específico y adaptado de las políticas comunitarias hacia las RUP.

Recuerda que las RUP constituyen también una ventaja para la Unión Europea y coincide, en consecuencia, en la necesidad de apoyar el planteamiento de las RUP y de sus autoridades nacionales con vistas a la consolidación, enriquecimiento, profundización y actualización de la estrategia global y coherente para las RUP, para que se traduzca en una verdadera política comunitaria a favor de la ultraperiferia.

Con estas premisas, el dictamen del Comité de las Regiones sobre “la estrategia para las regiones ultraperiféricas. Logros y Perspectivas”, debatida en el 74 Pleno del Comité los días 9 y 10 de abril de 2008, fue aprobado por una muy amplia mayoría de sus miembros.

En cuanto se refiere al balance de las medidas adoptadas en el marco de la estrategia de 2004, el dictamen comienza haciendo una valoración globalmente positiva de la Comunicación de la Comisión. En efecto, entre 2004 y 2007, las políticas claves para el desarrollo de las RUP han sido revisadas y redefinidas de manera globalmente satisfactoria.

Sin embargo, en relación a las propuestas a corto plazo que contiene la Comunicación de la Comisión, en lo referente a reducir el déficit de accesibilidad y mejorar la competitividad de las RUP señala el dictamen que son, en general, bastante vagas o se limitan

a dar orientaciones para una utilización más eficaz de los recursos ya atribuidos a las RUP.

Constata en este sentido que las propuestas más concretas e interesantes se encuentran en la parte relativa a la inserción regional si bien resultan insuficientes para que dicho objetivo sea efectivo en la práctica y deberían poder completarse con medidas adicionales. Lamenta, en este contexto, la desaparición en las propuestas de acciones para favorecer la inversión de las PYMEs de las RUP en el exterior, que, como la misma Comisión había anunciado, figuraban en versiones anteriores del documento.

Se trata por tanto, de una evolución positiva del tratamiento de la problemática de la ultraperiferia, aunque inacabada.

El dictamen coincide con la Comunicación de la Comisión en cuanto a la importancia y pertinencia de los temas identificados por la Comisión como desafíos para el futuro de la UE: el cambio climático, la evolución demográfica y la gestión de los flujos migratorios y la política marítima. Se trata efectivamente de asuntos de gran trascendencia, prioritarios en la agenda europea y mundial y con un impacto significativo en los distintos territorios de la UE. El dictamen constata que, las RUP tienen mucho que aportar en estos temas, y que, además, su impacto puede ser aún más importante en estas regiones que, debido a sus singularidades, presentan una especial fragilidad y vulnerabilidad.

Paralelamente el dictamen recuerda que en su Comunicación de 2004, la Comisión diseñó una estrategia a favor de las RUP basada en un enfoque global y coherente, destinada a integrar en todas las políticas comunitarias los tres objetivos de la estrategia: la mejora de la accesibilidad interna y externa, el refuerzo de la competitividad de su tejido económico local y la inserción regional en su espacio geográfico próximo.

El dictamen hace hincapié en la vigencia y actualidad de dicha estrategia, de cara a la nueva etapa que la Comisión pretende abrir una vez cerrado el debate lanzado por su Comunicación. Se insiste en la importancia de que la intervención comunitaria hacia las RUP siga tendiendo a un enfoque cada vez más horizontal y en la necesidad de la contribución del conjunto de políticas comunitarias para el desarrollo de estas regiones. Y todo ello sin perjuicio de que dicha estrategia pueda y deba ser profundizada, enriquecida y actualizada teniendo en cuenta los nuevos retos de futuro.

El dictamen finaliza con una serie de **recomendaciones** en el sentido de continuar profundizando y desarrollando dicha estrategia. Concretamente, el Comité de las Regiones:

1. Solicita a la Comisión que realice un estudio intermedio que permita medir el impacto sobre el desarrollo económico de las RUP que han abandonado el objetivo “convergencia”, por un lado, y el impacto de la aplicación de los fondos europeos en el proceso de convergencia real de las otras RUP , por otro;

2. Pide a la Comisión que, tras la evaluación del impacto de las reformas del POSEI que realizará en 2009, proponga las medidas pertinentes para garantizar el apoyo adecuado a los sectores tradicionales de las RUP, esenciales para la viabilidad económica de estas regiones;

3. Pide a la Comisión que tenga en cuenta las especificidades de las RUP en el marco inminente del chequeo de la PAC y en el de las futuras reformas que se aborden, manteniendo tanto sus excepciones en la aplicación del desacoplamiento y la modulación como el nivel adecuado de la asignación presupuestaria de apoyo a su agricultura;

4. Insta a la Comisión a que proporcione una mayor protección a los productos agrícolas de las regiones ultraperiféricas frente a las graves amenazas que supone la progresiva liberalización de las importaciones en la Unión Europea, a través de la adopción de medidas adecuadas que eviten la desestabilización de la agricultura de estas regiones con motivo de la mayor apertura del mercado comunitario;

5. Insta a la Comisión a que en los próximos periodos de programación diseñe políticas específicas de Desarrollo Rural para las RUP dotadas con recursos presupuestarios adecuados;

6. Pide a la Comisión que tenga en cuenta las especificidades de las RUP en el marco de la reforma intermedia de la política agrícola común, garantizando un nivel adecuado de flexibilidad así como el

mantenimiento de una asignación financiera adecuada, necesaria para el desarrollo de dicho sector tradicional;

7. Pide a la Comisión que tenga en cuenta, desde ya, las especificidades de las RUP en las iniciativas en curso, en relación con los cuatro temas abiertos al debate por la Comunicación;

8. Pide a la Comisión que adopte urgentemente medidas destinadas a compensar los efectos negativos de la inclusión del transporte aéreo en el comercio de los derechos de emisión, a fin de tener en cuenta la situación específica de las RUP;

9. Insiste en que las RUP dependen totalmente del transporte aéreo, tanto en los trayectos con el exterior como entre las distintas islas, no existiendo alternativas y que el valor total de las emisiones CO<sub>2</sub> en las rutas que afectan a las RUP representan un valor marginal en relación con el total de emisiones de la Unión;

10. Coincide con la Comisión en que la lucha contra el cambio climático y la adaptación a sus efectos son un reto importante para las RUP, habida cuenta de su situación geográfica y su fragilidad, e insta a que las medidas específicas que hayan de adoptarse en este ámbito para evitar un impacto negativo en la accesibilidad, la economía y los ciudadanos de las RUP sean reales y efectivas;

11. Pide a la Comisión que trate de manera separada la problemática de la evolución demográfica y la de gestión de los flujos migratorios. Subraya que se trata de dos problemáticas distintas y complejas que afectan a las RUP de manera

particularmente intensa, necesitando, por tanto, la máxima atención tanto una como otra;

12. Requiere un tratamiento urgente y específico para paliar la trágica situación que se está produciendo con la llegada de menores inmigrantes no acompañados, por lo que solicita a las autoridades nacionales y europeas que asuman sus responsabilidades en la gestión de este fenómeno y en el reparto de la carga correspondiente.

13. Solicita a la Comisión una evaluación del impacto que tienen los citados cuatro temas objeto de debate sobre los tres ejes de la estrategia comunitaria a favor de las RUP.”

14. Pide a la Comisión que evalúe si dichos cuatro temas pueden tener un impacto sobre la cohesión económica y social de las RUP, teniendo en cuenta que la política de cohesión económica y social es el instrumento principal en el que se apoya la estrategia comunitaria a favor de las RUP.”

Muchas gracias por su atención.